

HUEPIL, OCTUBRE 03 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1639 /2013 /

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L. N° 1, publicada en el Diario Oficial de fecha 26.07.2016.-
2. La Ley 20.501, publicada en el Diario Oficial el 26.02.2011.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1996, Estatuto de los profesionales de la Educación
4. El D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.-
5. Los Art. 127 al 143 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
6. Lo informado en Acta Atención Apoderado de fecha 27 de septiembre de 2013.-
7. Lo solicitado en OF. RESERVADO N° 06, de fecha 27.09.2013, por el Director Comunal de Educación Tucapel.
8. El Art. 3° de la Ley N° 18.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
9. La Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-

DECRETO

- A. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de investigar y determinar la eventual responsabilidad administrativa, que pueda asistirle al Docente Sr. ENRIQUE OMAR VILLAGRA FLORES, R.U.T. N° 7.032.622-1, quien se desempeña en el Liceo B-67 de Huépil, unidad educativa dependiente de este Sistema Municipal, en relación a los hechos que da cuenta Acta de Atención Apoderados, señalado en el punto 6) y lo solicitado en el punto 7) de los vistos, respectivamente y de cualquier otra irregularidad que se detecte durante la investigación, para lo cual tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente Decreto.-
- B. Designase Fiscal al profesional de la Educación, Sr, ARTURO HERNAN HIDALGO VALDES, R.U.T. N° 8.853.486-7, Docente Técnico, Encargado de Extraescolar Comunal de Tucapel.-
- C. Anótese, Comuníquese y Remítase el presente decreto en Original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bio, con la documentación correspondiente para su registro y posterior control.



Flor
FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Jose
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes.-

Jafa/FMMB/JEDS/hog.-
Jafa